



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12400 *Bajas Oficio Padrón Municipal Habitantes*

En aplicación del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 2/10/2015), por la presente se hace público por resultar desconocido el paradero de las personas que a continuación se relacionan, el contenido de las resoluciones de la Primera Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal núm. 1856,1857 y 1858/2016 dictada en fecha 27 de julio de 2016, que en su parte bastante dice:

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento para llevar a cabo la baja de oficio de los señores: Rodolfo Daniel OVANDO ,Guido ABEL GONZALEZ, Marion METTBACH, Blanca Marlene ACOSTA VARGAS, Edita Marlene VARGAS ESPINOZA, Jenifer Daynne FERREIRA ACOSTA, Julius Cezar FERREIRA GONÇALVES, Atilio RODRIGUEZ SARMIENTO, María FLORIAN ROA, Laurent Andre FABIANO, Maritza Jackeline GRANDA TORRES, Nerio Vicente REATEGUI GAONA, Stefany Paulete GUERRERO GRANDA, Santiago Vicente REATEGUI GRANDA, Yanko ALONSO RODRIGUEZ, Jurgen Alexander SELCK, Pablo Simón WIEDEMANN, Simón WIEDEMANN, Bettina KOFLER, Elena María SCHMIDKUNZ FRANCO, Mateo Rafael FERRER MARTINEZ, Said ALIMIRZOEV, Julio Cesar LOPEZ ORELLANA, Georgina REVERTER GARCIA, Cecilia Greys NOLE ARCOS, Edison Rafael CEVALLOS ARCOS, Hugo CEVALLOS RUIZ, Nahuel Leandro LOPEZ, Markus Frank KILLIAN, Latoya Gienieve KILLIAN, David Mico Cosino KILLIAN, Olivier Mathies KILLIAN, Sarina Geraldine KILLIAN, Renesmee Marisa KILLIAN, Anabelle Giselle KILLIAN, Louis BURGIN, Kathya SUTER, Andrea PEANO, Nara SUCCHIARELLI, Vanya Valentinova KOICHEVA, Barrie Eduard ASHCROFT, Wendy Ann ASHCROFT, Sonia SANCHEZ OLIVARES, Laszlo FUELOEP, Elena Aurora BAUTISTA ALBANO, Garem AQUINO GRANDE, Wieslaw WASIAK, Anna BORYS, Ernst Wolfgang KUNERT, Joerg LAUBE, Ecaterina MATIAS, Andrés ARRAEZ AGUILAR, José Luis ARRAEZ AGUILAR, Victorio MARTINEZ PASTOR, Jesús Antonio VICHÍ CABALLERO, Nadine MULLER, Antonio LOPES RODRIGUES, Francisco CABRERA BAREA, Cristina LOPEZ PUERTA, Juan Carlos CERDA GAMEZ, Carlos Alejandro GAMEZ RIVAS, Stephanie Charlott GAMEZ RIVAS, Eddy Johana RIVAS CARRERO y Rafael RUIZ CRUCES Andrea PACINO, Angelika PAAR, Thammanoon THAMMA, Louis Bradley WATSON, Paula Andrea RAVANELLI, Christian Alejandro BONANATA, Gabriel PUJOL BAUZA, Luis CUEVAS MOLINA, Luis Alfredo ZUÑIGA BURDANO, Derek BRYDEN, Lorna Templeton BRYDEN, Hannah Templeton BRYDEN, Aimee Leah BRYDEN, Amador Luis PAUCAR CARRION, Katharina BREUER, Nelly Hortensia UNTIVEROS LIFONZO DE PAUCAR, Victoria PAUCAR UNTIVEROS, Leonardo PAUCAR UNTIVEROS, Lars Birger JOHNNSON, Karina Jolanta SCHLOSEK, Facundo SEGRETO, Juan Cruz SEGRETO, Ivonne Martha ECHART CASTRO, Yhonatan Diran MOLINA ECHART, Martha Silvia CASTRO, Alexander Exequiel SIRE ECHART, Olga MARCZUK, Gerhard Herbert MARTIN, Jenifer Beatriz ALVES RODRIGUEZ, Norma Beatriz RODRIGUEZ FRANCIA, Juan Denis ALVEZ, Mario Eduardo MARECO CALLERO, Leidi Dayana RAMOS RODRIGUEZ, Felisa FERRIZ FERNANDEZ, Bernardo RUBI GARRIDO, Andrea Elisabeth CAIZA VASQUEZ, Camila Elisabeth VELASCO CAIZA, Ainhoa VELASCO CAIZA, Antonio RODRIGUEZ RUIZ, Sandra GAJDOS, Stevents ROJAS AZCARATE, Ute Elisabeth BELZ, M^a del Carmen ZAMORA RODRIGUEZ, Javier Alberto CEPEDA, Nerea SOTO SOLER y Manuel LINARES CASTILLO del Padrón Municipal de Habitantes de este término Municipal.

Visto lo dispuesto en el art. 72 Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (RPDT), según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, BOE núm. 14, de 16 de enero, conforme al cual los ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el art. 54 de este Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia al interesado. Este deberá comunicar el municipio o país en el que vive habitualmente y solicitar, por escrito, el alta en el padrón municipal o en el Registro de Matrícula de la Oficina o Sección consular correspondiente. Dicha solicitud será tramitada por el Ayuntamiento que acuerde la baja de oficio.

Si el interesado no manifiesta expresamente su conformidad con la baja, ésta sólo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Visto que los Sres. citados anteriormente NO han expresado su conformidad con la referida baja.

Visto el informe favorable emitido por el Consejo de Empadronamiento en fecha 13 de julio de 2016.

Vista la propuesta de Resolución de la Unidad de Estadística.

En el ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO.- Dar de baja de oficio en el Padrón Municipal de habitantes de Andratx a los Señores anteriormente relacionados de

conformidad con lo establecido en el transcrito art. 72 RPDT.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, señalándose que contra la presente resolución podrá interponerse:

- a) En el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía. Transcurrido un mes desde la presentación del recurso sin que se haya resuelto expresamente y sin que se haya notificado, se entenderá desestimado el mismo, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta.
- b) En el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Palma de Mallorca, salvo que se hubiera interpuesto recurso potestativo de reposición, en cuyo caso se deberá esperar a su resolución.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho.

En Andratx, a 25 de octubre de 2016

El Alcalde-Presidente,
Jaume Porsell Alemany

